	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión: 04
		Fecha: 16/01/2023

DATOS GENERALES

INFORME N°: 002	**SUPERVISIÓN**	X	**DE SEGUIMIENTO**	☐
			PARA PAGO	X
	INTERVENTORIA	☐	**PARA DESEMBOLSO**	☐
Periodo de seguimiento	Desde:	N/A	Hasta:	N/A
Periodo para pago	Desde:	04 de marzo	Hasta:	04 de abril de 2026
Fecha Elaboración de Informe		Abril de 2026		

DATOS DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

SUPERVISOR	NOMBRE:	*Sara María Jaramillo Hernández*
	CARGO:	*Secretaria del Medio Ambiente*
	CORREO ELECTRÓNICO:	*sara.jaramillo@sabaneta.gov.co*
INTERVENTOR	NOMBRE:	N/A
	NUMERO CONTRATO:	N/A
	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A

INFORMACION GENERAL CONTRATO O CONVENIO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO O CONVENIO	SAB-01-1163-26
FECHA DE CONTRATO	28 de enero de 2026
NUMERO CDP	2427 del 10 de junio de 2025
CONTRATISTA	John Fredy Cubillos
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	15.518.103
PROYECTO	2024056310066 - Conservación del bienestar y la protección animal en el Municipio de Sabaneta
VALOR	Ciento noventa y ocho millones ciento ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y seis pesos **($ 198.186.656)**
PLAZO	Ocho (8) meses contados desde la fecha de inicio de la ejecución en la plataforma de SECOP II. En todo caso no podrá superar el 31 de diciembre del 2026.
FECHA DE INICIO DEL SECOP	04 de febrero de 2026
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	04 de octubre de 2026
ADICION	
PRORROGA	
OBJETO: PRESTAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE CALLE EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SABANETA.	

REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	1187						
	FECHA:	29 de enero de 2026						
SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**			**Nueva fecha de terminación**			
	N/A	N/A			N/A			
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		SI	X	NO		NO APLICA		

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS O DESEMBOLSO REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago o desembolso (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado o Desembolsado	SALDO DEL INFORME
01	5207	$ 23.885.332	5177	27/03/2026	Pago total	2.3.2.02.02.009-616100	$ 23.885.332	$ 198.186.656
02	5209	$ 23.273.332			Pago total	2.3.2.02.02.009-616100	$ 0	$ 174.301.324
	TOTALES	**$ 47.158.664**					**$ 23.885.332**	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato *o convenio*	$ 198.186.656

B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$ 0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato *o convenio* a la fecha del informe	$ 0
D	Valor total del contrato *o convenio (Incluidas adiciones y reducciones)*	$ 198.186.656
E	Valor pagado *o desembolsado* con anterioridad a la fecha de esta acta	$ 23.885.332
F	Valor autorizado de esta acta	$ 23.273.332
G	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$ 47.158.664

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato *o convenio* se autoriza el siguiente pago *o desembolso*, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO O DESEMBOLSO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
5207	1187	2.3.2.02.02.009-616100	$ 23.885.332
5209	1187	2.3.2.02.02.009-616100	$ 23.273.332
VALOR TOTAL FACTURA O CUENTA DE COBRO			**$ 47.158.664**

II. SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y JURIDICO

2.1. GRADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES – SEGUIMIENTO TECNICO

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO (cumplida / no cumplida / parcialmente cumplida / observación – Evidencias fotográficas en caso de que se considere necesario)
OBLIGACIONES GENERALES	
1). Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. Numeral 2 de la Ley 80 de 1993.	cumplida
2). Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada y cumpliendo con la ficha técnica y las especificaciones establecidas.	cumplida
3). Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago.	cumplida
4). Atender todas las recomendaciones, solicitudes, peticiones que oportunamente indique el funcionario encargado para la supervisión y vigilancia del contrato.	cumplida
5). Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.	cumplida
6). Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.	cumplida
7). El contratista garantizará durante la ejecución del contrato, la disposición de los elementos que requiera para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones, tales como equipo de cómputo, e internet, entre otros.	cumplida
8). El contratista deberá ejecutar las obligaciones pactadas en el contrato, de acuerdo con la necesidad del servicio; este podrá ser en horario de atención al público o en horario de funcionamiento de las oficinas de la administración sin que se constituya una relación laboral.	cumplida
9). Informar al CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	cumplida
10). Informar al CONTRATANTE cualquier novedad *derivada del contrato.*	cumplida
11). Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las	

personas con las que tenga relación en el desarrollo del contrato.	cumplida
12). Hacer entrega al finalizar el contrato de toda la información, documentación, bienes e insumos que tenga en su poder con ocasión a la ejecución del contrato.	cumplida
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1). Garantizar de manera permanente la disponibilidad de infraestructura física, capacidad locativa, equipamiento, dotación, organización operativa y condiciones técnicas adecuadas para el alojamiento, cuidado y atención integral de los animales en situaciónde calle o alto grado de vulnerabilidad, asegurando condiciones dignas, seguras, higiénicas y acordes con la normativa sanitaria vigente.	cumplida, hay muy buenas instalaciones.
2). Disponer de áreas independientes de aislamiento y observación sanitaria destinadas a animales con sospecha de enfermedad infectocontagiosa o en proceso de tamizaje, garantizando medidas de bioseguridad y manejo epidemiológico.	Cumplida, tiene sus áreas independientes.
3). Contar y mantener durante toda la ejecución contractual con personal idóneo, suficiente y capacitado, incluyendo médico veterinario y auxiliares, que aseguren atención continua y oportuna de los animales.	Cumplida, tiene su personal idonco y capacitado.
4). Proveer todos los recursos físicos, humanos, técnicos, logísticos, tecnológicos, insumos, medicamentos, alimentos y demás elementos necesarios para la correcta ejecución del contrato, sin generar costos adicionales para la entidad.	cumplida, los recursos se han entregado al dia.
5). Prestar atención médico-veterinaria básica permanente a todos los animales alojados, realizar valoraciones clínicas periódicas y registrar la información en historias clínicas individuales, informando oportunamente al supervisor sobre cualquier condición que requiera tratamientos especializados o procedimientos adicionales.	cumplida, se presta la atencion medica requerida
6). Suministrar y aplicar los tratamientos, medicamentos y cuidados formulados por el profesional veterinario, dejando constancia documental de cada intervención.	cumplida, se han aplicado los tratamientos.
7). Implementar protocolos escritos de manejo sanitario y operativo del albergue, incluyendo rutinas diarias de inspección, limpieza, desinfección, alimentación, control de plagas, prevención de enfermedades, manejo de residuos biológicos y bienestar animal.	Cumplida, se aplican los protocolos.
8). Garantizar el transporte seguro de los animales, cumpliendo condiciones técnicas, sanitarias y de bienestar para el traslado de fauna doméstica o multiespecie, conforme a la normativa vigente.	cumplida, los animales se han transportado con seguridad.
9). Efectuar el traslado de animales desde y hacia la Secretaría del Medio Ambiente o los lugares indicados por la supervisión, empleando vehículos adecuados y contenedores o guacales que garanticen su integridad y seguridad.	cumplida, cada que se solicita el transporte allí estan.
10). Ejecutar protocolos de recepción, identificación, registro, valoración inicial y tamizaje sanitario de cada animal que ingrese, generando acta de ingreso y registro en base de datos.	cumplida, los protocolos se cumplieron.
11). Apoyar los procesos derivados de decomisos administrativos, incluyendo transporte, custodia y entrega de	cumplida, siempre acompañan cuando se los requiere.

los animales conforme a las instrucciones de la autoridad competente.	
12). Apoyar las acciones y campañas de promoción de adopción responsable, previa coordinación con el supervisor, dejando evidencias de gestión y resultados.	cumple. siempre a disposición, cuando se les llame.
13). Garantizar la higiene y cuidado básico de los animales mediante baños, aseo, mantenimiento y revisión periódica de su estado general.	Cumplida, higiene garantizada
14). Implementar rutinas de ejercicio, esparcimiento y socialización adecuadas para los caninos, conforme a criterios de bienestar animal.	cumplida, realizan actividad requerida.
15). Apoyar jornadas institucionales de capacitación, educación y sensibilización comunitaria programadas por la entidad.	NO cumplido, este periodo no acompañaron.
16). Brindar procesos básicos de adiestramiento y comportamiento que faciliten la adopción responsable.	cumplida, se realiza Adiestramiento.
17). Acompañar las actividades programadas por la Subdirección de Protección y Bienestar Animal cuando sea requerido por la supervisión.	NO cumplida, para este periodo no acompañaron.
18). Ejecutar esquemas de vacunación, desparasitación y prevención sanitaria conforme a lineamientos veterinarios, dejando soportes documentales.	Cumplido, se realizo vacunación.
19). Atender urgencias y emergencias veterinarias. Cuando se requieran procedimientos especializados o traslados a clínicas externas, estos se realizarán previa autorización del supervisor y su reconocimiento económico se efectuará con cargo a la bolsa destinada para emergencias, contra la presentación de historias clínicas, facturas y soportes que acrediten el gasto efectivamente realizado.	NO cumplida, para este periodo no se realizo porque no se presento urgencias.
20). Presentar informes mensuales detallados que incluyan inventario de animales atendidos, ingresos y egresos, historias clínicas, actividades ejecutadas, soportes fotográficos, gastos asociados a emergencias y demás evidencias que permitan verificar el cumplimiento contractual.	cumplida, cada que se les requiere ace estan para cumplir.

2.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA**	**SI**	**NO**
Planilla número	84757164		Certificado de Representante Legal		X
Período de Cotización	Marzo de 2026				
Fecha de pago	15/04/2026		Certificado de Revisor Fiscal		X
Valor base de cotización	$ 4.065.386				
Salud	$ 508.200		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		X
Pensión	$ 650.500		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)		X
ARL tipo de riesgo	$ 21.300		Período de Cotización		

2.2.1 Otros seguimientos administrativos:

2.3. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- *Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.*
- *Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.*
- *Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.*
- *OBSERVACIONES*

2.4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

2.5. RECIBO A SATISFACCION – APROBACION DE PAGO O DESEMBOLSO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión o Interventor del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista o Asociado, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la ley.

El objeto del contrato o convenio fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Sabaneta, en el Periodo de seguimiento para pago o desembolso.

2.6. DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro
- Evidencias en caso de que se cuenten con ellas o que por el objeto del contrato y alcance las actividades se requieran aportar

III. ASISTENTES A LA REUNION DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

Fecha: Marzo de 2026			
Hora de inicio: 2:00 p. m.		**Hora Finalización**	2:30 p. m.
Lugar donde se realiza la reunión	Secretaría del Medio Ambiente		
Interventor(es) y/o Supervisor(es):	Sara María Jaramillo Hernández, Secretaria del Medio Ambiente		
Por parte del contratista (o asociado):	John Fredy Cubillos		

FECHA DE ELABORACIÓN: Abril de 2026

SARA MARÍA JARAMILLO HERNÁNDEZ
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
Supervisora del contrato

JUAN DIEGO ZULUAGA CADAVID
SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
Apoyo a la supervisión